

**99º Reunión del Consejo de la Organización Internacional
para las Migraciones
Intervención del Representante Permanente de Chile
Embajador Pedro Oyarce**

Ginebra, 29 de noviembre de 2010

Señor Presidente,
Señor Director General,
Señora Directora General Adjunta,
Distinguidos Delegados y Delegadas,

Es un privilegio para este Consejo el que sea presidido por el Embajador Idriss Jazairy. Su conocida sabiduría, compromiso y experiencia multilateral es una garantía para la labor del Consejo. Felicitamos también a los Vicepresidentes y al Relator. Ustedes pueden contar con el apoyo de la Delegación de Chile.

Agradecemos también el excelente trabajo realizado por el Embajador de Japón Shinichi Kitajima en la Presidencia de este Órgano. Damos también la bienvenida como nuevos Estados Miembros de la Organización al Reino de Lesotho, la República Centroafricana y la República Democrática de Timor-Leste, la República de Botswana y el

Reino de Swazilandia y como observadores al Instituto Internacional de Derecho Humanitario y a las ONGs Volontari nel Mondo, Federación de Organizaciones Cristianas para el Servicio Voluntario Internacional y la Red Scalabrini Migración Internacional (SIMN).

La Migración Internacional, hoy más que nunca, conlleva una gran diversidad de grupos culturales y étnicos, incluyendo a mujeres y sectores vulnerables. Este es un fenómeno global que no está restringido a lógicas norte-sur y que involucra protección y DDHH. Y tiene implicancias en las relaciones inter-estatales y en los comportamientos sociales. Gobernar la migración es entonces urgente. Fortalecer la inversión en gestión migratoria es también necesario en las diferentes regiones. Ello tiene que ver con la cohesión social y con las definiciones políticas de los países receptores. La crisis no es ajena a la migración. Los migrantes representan frecuentemente una fuerza laboral y en muchos casos se producen situaciones que contribuyen a la migración irregular y al abuso de los derechos de los migrantes. Hay una situación de movilidad laboral que debe atenderse.

La función de las instancias multilaterales, y en particular de la OIM, es contribuir a que los países mejoremos nuestra capacidad de administrar la migración efectivamente. ¿Cómo los gobiernos pueden sacar mayores ventajas de la Migración? ¿Cómo evitar que la diversidad cultural no se constituya en un obstáculo a la integración? Estos son temas de política migratoria, pero también de protección de los DD.HH. del migrante, tema este último que ha adquirido particular prioridad en la agenda global y regional.

Agradecemos el informe del Director General, porque el identifica problemas y plantea desafíos. El tema central es cómo la OIM puede en definitiva contribuir al futuro de la migración. ¿Cómo la encausamos?

Compartimos la idea de identificar y buscar algún nivel de consenso en torno a un inventario de capacidades centrales de Gobiernos y de otros actores.

En este contexto, coincidimos con los planteamientos del Director General respecto de la importancia del proceso de la reforma estructural de la

Organización. Este ejercicio debe asegurar una utilización óptima de los recursos humanos y financieros.

El IV° Foro Global sobre Migración y Desarrollo en México, ha hecho propuestas y sugerencias concretas para mejorar la gestión de las migraciones. La OIM tiene una importante función en la elaboración y seguimiento de los informes de evaluación, y, en particular, en la implementación de algunas de las recomendaciones y propuestas de ese Foro.

Chile está impulsando medidas tendientes a fortalecer la gobernabilidad migratoria, a partir del reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes, la atención a los intereses y desarrollo de la capacidad de acogida de la comunidad local y los componentes estratégicos del Estado, en donde destaca la atención a los asuntos de población y desarrollo del país.

En el marco del proceso de modernización del Estado, se han establecido sistemas eficientes de respuesta a las necesidades de los migrantes residentes en Chile, a través de medidas legislativas como de otras que tengan incidencia

en la gestión de la migración. El Gobierno someterá a consideración del poder legislativo una nueva norma general sobre migraciones, y se ha creado el “Consejo de Política Migratoria”, como un modo de implementar la visión integral que nuestro país tiene de las migraciones y las políticas públicas que las regulan.

Señor Presidente,

Creemos también, que es necesario mantener y mejorar los nexos entre los migrantes y los países de origen para aprovechar el potencial de quienes residen en el extranjero y de este modo contribuir con capital humano y financiero a las sociedades de origen. En este sentido, mi país ha constituido el Comité Interministerial para los Chilenos en el Exterior.

Chile ha compartido con la OIM una Agenda Conjunta, destinada a potenciar el trabajo de cooperación técnica en la formulación de una nueva política migratoria. Nos encontramos en pleno proceso de implementación de las actividades que contempla dicha agenda.

Deseamos renovar nuestro compromiso para continuar trabajando con la Organización y seguir haciendo esfuerzos a través de diversas instancias, como la Conferencia Sudamericana de Naciones, para que los “Principios Migratorios y los Lineamientos Generales” allí aprobados y el “Plan Sudamericano de Desarrollo para las Migraciones” contribuyan a las definiciones políticas nacionales y a orientar la acción multilateral de protección a los derechos de los migrantes.

Muchas gracias Señor Presidente.